

/103



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Radicación : 7-54333- -5-0 Fecha: 2010-06-18 08:04:36
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : RAMON MANRIQUE FOCACCIO Folios 1

Señor (a) (es)
RAMON MANRIQUE FOCACCIO
CARRERA 97 NO. 22G-02
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 30631
Fecha : 17/06/2010
Expediente : 7-54333
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION N° 30631

Por la cual se deniega una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 07-54333

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Denegar el privilegio de patente de modelo de utilidad para la solicitud correspondiente a "TAPETE ANTIDESLIZANTE PARA BAÑO CON LABRADO EN FORMA DE HUELLAS PARA MASAJEAR LA PLANTA DE LOS PIES".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Ramón Eduardo Manrique Focaccio, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante la Directora de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

17 JUN. 2010

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (C),


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Señor

RAMON EDUARDO MANRIQUE FOCACCIO

Carrera 97 N° 22 G – 02.

Bogotá D.C.